



FIRMADO POR

Marta Chastel Mazarrero
Cap de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Personal

NIF: S9600001C

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR SEIS PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN AUDITORA, SUBGRUPO A2, CONVOCATORIA 04/OPO2022 (DOGV Y BOC DE 23/06/2022). SEGUNDO EJERCICIO.

PRIMER SUPUESTO: Auditorías de cumplimiento: 10 PUNTOS.

Apartado A: 5 Puntos.

La Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica necesita celebrar un contrato para el apoyo logístico y mantenimiento del Portal de Prevención de Riesgos Forestales (Expediente CAP01/2022)

En fecha 14 de enero de 2022, el órgano de contratación acordó el inicio y aprobación del expediente de contratación que contiene: el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, informe jurídico y de intervención y la propuesta de gasto.

En fecha 3 de febrero de 2022, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, anuncio de licitación, concediendo hasta el día 17 febrero de 2022, para la presentación de licitaciones.

En el PCAP se contienen, entre otros, los siguientes datos:

1.- Objeto del contrato:

El contrato tendrá por objeto la contratación del servicio de apoyo logístico y mantenimiento del Portal de Prevención de Riesgos Forestales.

2.- Duración del contrato :

El contrato tiene una duración de 2 años prorrogables por 2 años más.

3.- Presupuesto de licitación:

El presupuesto de licitación del contrato es de 30.000 euros, más IVA , que se distribuirá entre los ejercicios 2022 y 2023, de la siguiente manera:

- Año 2022: 15.000 €
- Año 2023: 15.000 €

El presupuesto de licitación se ha calculado atendiendo al precio unitario por hora (50 euros sin IVA), para lo cual se ha tenido en cuenta tenido los costes derivados de la aplicación de las normativa laboral vigente, así como la duración del contrato y las horas de dedicación (600 horas).

4.- Valor estimado del contrato:

60.000 €uros.





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Personal

NIF: S9600001C

3.- Procedimiento y criterios de adjudicación:

El contrato se adjudicará por el procedimiento de adjudicación abierto simplificado sumario/abreviado.

El contrato se adjudicará con arreglo a los siguientes criterios cuantificables automáticamente:

- a) Precio, que se valorará hasta 80 puntos, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos de la oferta} = 80 \times P_m / P_i$$

Donde: P_m es el precio más bajo ofertado.

P_i es el precio ofertado por licitador.

- b) Experiencia y cualificación técnica: 20 puntos

Se adjudicarán 2 puntos por cada año completo de experiencia del técnico asignado al proyecto en la realización de trabajos similares al que constituye el objeto del contrato.

6.- Solvencia:

Se exige a los licitadores de la acreditación de solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

7.- Garantía definitiva.

No se requerirá la constitución de garantía definitiva.

8.- Modificaciones del contrato:

Se prevé la posibilidad de modificar el contrato por necesidades sobrevenidas derivadas de la gestión y del funcionamiento del Portal de Prevención de Riesgos Forestales. Durante el tiempo establecido para la duración del contrato, así como durante el periodo de prórroga, en su caso, la Conselleria podrá solicitar al adjudicatario prestaciones no contempladas en el contrato, que sean complementarias de las funcionalidades propias de las que constituyen el objeto contractual, cuando así resulte necesario para el eficiente funcionamiento y gestión del Portal de Prevención de Riesgos Forestales. Se toma como precio base para su cálculo el importe del presupuesto base de licitación inicial establecido (se descontará la baja del licitador), cuantificándose en un importe máximo del 10 % .

CUESTIONES A RESOLVER:

Redactar las incidencias detectadas y elabore las recomendaciones derivadas del contrato fiscalizado.





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap. de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Personal

NIF: S9600001C

PRIMER SUPUESTO: Auditorías de cumplimiento: 10 PUNTOS.

Apartado B: 5 Puntos.

En la Ley de Presupuestos de la Generalidad Valenciana para el 2022, figura en el detalle de Transferencias y Subvenciones (FP7), de la sección presupuestaria 12: AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, una ficha presupuestaria con los siguientes datos:

CÓDIGO LÍNEA: S8653000

DENOMINACIÓN LÍNEA: Ayuda para aumentar la eficiencia en la ganadería de la Comunidad Valenciana.

IMPORTE: 100.000,00 euros

BENEFICIARIOS PREVISTOS: S.A.T. GANADERIA DEL ALTO PALANCIA,

MODO DE CONCESION: Concesión directa.

PUBLICAR DATOS: SI

DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD: Aplicar las mejoras técnicas disponibles para reducir costes y mejora de la calidad del producto final, mediante la compra de maquinaria y equipo.

APORTACIÓN GENERALITAT NO CONDICIONADA: 100.000,00 euros

APORTACIÓN EXTERNA: 0. Total financiación afectada 0

En base a dicha previsión, el/la Conseller/a, concedió en fecha 01/06/2022, una subvención a la SAT Ganadería del Alto Palancia.

En el expediente administrativo instruido, al efecto, para la concesión de la subvención, consta:

- La solicitud firmada de la subvención de la empresa SAT GANADERIA DEL ALTO PALANCIA de fecha 24/05/2021, acompañada da una memoria económica descriptiva de la grave situación económica en la que se encuentra y comprensiva de los gastos de capital necesarios para modernizar el proceso productivo de la empresa con el fin de disminuir los costes de producción y aumentar la calidad del producto, evitando la quiebra de la misma, así como un calendario de actuaciones a realizar valorado en 100.000,00 euros en 2022 y 90.000,00 euros en 2023.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Personal

NIF: S9600001C

- Domiciliación bancaria.
- Informe técnico favorable de la Dirección General de Ganadería
- Documento contable RA y AD a favor de "SAT Ganadería del Alto Palancia SA".
- *Copia de la ficha presupuestaria S 8653000*
- Resolución del titular de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, de fecha 01/06/2022, por la que se concede la subvención y en la que se indica literalmente:

"Conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2015 y la Ley de Presupuestos de la Generalidad para 2022, se CONCEDE una subvención a:

1. **Beneficiario:** SAT GANADERIA DEL ALTO PALANCIA, NIF: V-01234567.
 2. **Objeto:** compra de maquinaria y equipo, para poder aplicar las mejoras técnicas disponibles que permitan reducir los costes y aumentar la calidad del producto final.
 3. **Autorización y Disposición del Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención:** aplicación: 12.02.01.714.80.7; línea: S8653000:
 1. Importe 2022:100.000,00 euros.
 2. Importe 2023: 90.000,00 euros.
 4. **Plazos y modos de pago de la subvención:** posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta. El 30% de cada anualidad con carácter anticipado, el resto a la justificación del 100% de la anualidad.
 5. **Plazo y forma de justificación por parte de la persona beneficiaria del cumplimiento de la finalidad para la cual se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibido:** el plazo para la presentación de los justificantes de cada anualidad finaliza el 15 de diciembre, y se deberán aportar ante la Dirección General de Ganadería las facturas comprensivas del gasto realizado acompañadas de los correspondientes justificantes bancarios del pago realizado y de la aplicación de la subvención a la finalidad prevista, para su comprobación. El importe auxiliable será del 100% del coste soportado, con exclusión del IVA."
- Documentos contables plurianuales RA y AD a favor de "SAT Ganadería Alto Palancia ", expedidos por la Intervención delegada en la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.01.714.80.7 línea S8653000.por 100.000,00 euros en 2022 y 90.000,00 euros en 2023.





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap. de l'àrea econòmica administrativa
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

CUESTIONES A RESOLVER:

A la vista de los hechos descritos valore las actuaciones llevadas a cabo indicando si a su juicio, son conformes o no al marco normativo de aplicación (tanto al marco normativo referido a la regulación de las subvenciones como a la gestión económica de las mismas).





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap. de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

SEGUNDO SUPUESTO: Presupuestos y contabilidad pública: 10 PUNTOS.

Apartado A: 5 Puntos.

El Ayuntamiento de Campo Florido, sin entes dependientes, y con una población de 6.000 habitantes, comienza un nuevo ejercicio sin haber aprobado el presupuesto municipal.

- 1) Por ello, acuerda prorrogar el presupuesto del ejercicio anterior en todas las aplicaciones presupuestarias hasta el límite de los créditos definitivos a 31 de diciembre.
- 2) Una vez prorrogado el presupuesto, se plantea el problema de que no existe consignación para ejecutar un gasto íntegramente financiado con una subvención de la Diputación de Valencia que acaba de ser concedida, por lo que el Ayuntamiento opta por realizar una transferencia de crédito para poder realizar el mismo.
- 3) Tras ello, surge la necesidad de realizar un gasto para el cual no existe aplicación presupuestaria. Para solucionar el problema, el ayuntamiento tramita una generación de crédito financiada con el exceso de recaudación en una tasa.
- 4) Tras negociar los mismos, finalmente el Pleno aprobó su presupuesto municipal para 2023 con los siguientes documentos:
 - Memoria explicativa de su contenido.
 - Estados de ingresos.
 - Estados de gastos.
 - Anexo de personal.
 - Bases de ejecución.
 - Anexo de inversiones.
 - Anexo de convenios en materia social.
 - Liquidación del ejercicio anterior.
 - Avance de la liquidación del ejercicio corriente de los 3 primeros meses.
 - Estado de previsión y movimientos de la deuda.
 - Informe del Órgano Interventor.
- 5) Ya en vigor el nuevo presupuesto, el primer problema que se plantea es volver a realizar la modificación presupuestaria para el gasto subvencionado (que en esos momentos ya se está incluso ejecutando). En este caso, optan por aprobar un suplemento de crédito.
- 6) Dado que existen remanentes de créditos de una obra municipal financiada con gasto corriente por importe de 60.000,00, cuya aplicación presupuestaria fue creada el 18 de noviembre del año pasado, sin llegar a ejecutar dicha aplicación, se acuerda la incorporación de remanentes mediante acuerdo de Pleno.
- 7) Al acabar el ejercicio anterior, existió un remanente de crédito disponible por importe de 3.400,00 euros en actividades culturales, que se corresponde con la consignación del presupuesto inicial no empleada durante el ejercicio pasado.





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap. de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

Ante ello, el Ayuntamiento atendió la solicitud de su concejala delegada y se incorporaron dichos remanentes, incrementando el saldo disponible del ejercicio corriente.

- 8) Dado que existió un remanente de crédito disponible a 31 de diciembre de 10.000,00 € en material de oficina, que se corresponde con una transferencia de crédito llevada a cabo el 16 de septiembre, el Ayuntamiento acordó incorporar dichos remanentes de crédito, incrementando el saldo disponible en el ejercicio corriente.
- 9) A 31 de diciembre del año anterior, existieron remanentes en la aplicación presupuestaria de actividades deportivas por importe de 2.800,00 € cuyo origen es una modificación presupuestaria de noviembre pasado. Como los créditos de esa aplicación fueron declarados no disponibles el pasado 17 de diciembre, el Ayuntamiento decide incorporarlos este ejercicio.

CUESTIONES A RESOLVER:

A la vista de la información facilitada, analice las actuaciones descritas en el enunciado, y motive la conformidad o no de las mismas de acuerdo con la normativa jurídica de aplicación.





FIRMADO POR

Marta Chastel Mazarrero
Cap de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

SEGUNDO SUPUESTO: Presupuestos y contabilidad pública: 10 PUNTOS.**Apartado B: 5 Puntos.**

A fecha 31 de diciembre de 2022, el Ayuntamiento de Campo Florido presenta, entre otros, los siguientes saldos en euros:

(100) Patrimonio	150.000
(149) Otras provisiones a largo plazo	2.000
(170) Deudas a largo plazo con Entidades de Crédito	2.500
(260) Fianzas constituidas a largo plazo	1.000
(281) Amortización acumulada del inmovilizado material	800
(400) Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto corriente	30.000
(401) Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos cerrados	2.000
(430) Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto corriente	80.000
(431) Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos cerrados	120.000
(542) Créditos a corto plazo	2.000
(554) Cobros pendientes de aplicación	1.500
(555) Pagos pendientes de aplicación	300
(530) Fianzas recibidas a corto plazo	1.000
(5700) Caja	2.000
(571) Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas	25.000
(573) Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación	5.000

Información adicional:

- Sumatorio de las desviaciones de financiación acumuladas positivas a 31/12/2022 derivadas de diferentes proyectos de gasto con financiación afectada: 20.000 €.
- Sumatorio de las desviaciones de financiación acumuladas negativas a 31/12/2022 derivadas de diferentes proyectos de gasto con financiación afectada: -9.000 €.
- Sumatorio de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio a 31/12/2022 derivadas de diferentes proyectos de gasto con financiación afectada: 7.000
- Sumatorio de las desviaciones de financiación negativas del ejercicio a 31/12/2022 derivadas de diferentes proyectos de gasto con financiación afectada: -2.000
- Para determinar el importe de los derechos pendientes de cobro, se sabe que la Entidad no tienen regulados porcentajes específicos en sus bases de ejecución. Además, se dispone de la siguiente información por ejercicios:
 - o El 40% del pendiente de cobro corresponde al ejercicio 2022.





FIRMADO POR

María Chastel Mazarrero
Cap de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

- El 20% del pendiente de cobro corresponde al ejercicio 2021.
 - El 15% del pendiente de cobro corresponde al ejercicio 2020.
 - El 10% del pendiente de cobro corresponde al ejercicio 2019.
 - El 10% del pendiente de cobro corresponde al ejercicio 2018.
 - El 5% del pendiente de cobro corresponde al ejercicio 2017.
-
- En relación con las fianzas, tanto las recibidas como las depositadas tienen carácter no presupuestario.
 - El resultado presupuestario del ejercicio asciende a 100.000 euros. Las obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales ascienden a 7.000 euros.

CUESTIONES A RESOLVER:

Teniendo en cuenta que la entidad del supuesto está sujeta a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se pide el cálculo de las siguientes magnitudes de forma razonada:

- **Resultado presupuestario ajustado.**
- **Remanente de tesorería.**
- **Remanente de tesorería para gastos generales.**





FIRMADO POR

Marta Chastel Mazarrero
 Cap.de l'àrea economic administrativa
 26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

TERCER SUPUESTO: Contabilidad y auditoría: 11 PUNTOS.

Apartado A: 8 Puntos.

El Programa Anual de Actuación de la Sindicatura para el ejercicio 2023 contempla la auditoría de los gastos de personal del organismo autónomo "TODOS TRABAJAN" teniendo en cuenta la importancia de esta área en el presupuesto del organismo.

Para la realización de la auditoría, se dispone de la siguiente información obtenida de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 y 2021, en euros:

Artículo presupuestario	Obligaciones reconocidas	
	2022	2021
10 Altos cargos	5.665.000	5.500.000
11 Personal eventual	721.000	700.000
12 Funcionarios	6.300.000	6.000.000
13 Laboral fijo	309.000	300.000
15 Complemento especial dedicación	1.060.000	1.000.000
16 Cuotas Seguridad Social/MUFACE	2.781.000	2.700.000
Total capítulo 1	16.716.000	16.200.000
23 Indemnizaciones por razón servicio	60.000	40.000
Total presupuesto	22.575.000	21.500.000

CUESTIONES A RESOLVER:

Conteste de forma razonada a las siguientes cuestiones:

- 1. Indique cuáles son los objetivos de la auditoría para esta área relacionados con las afirmaciones (declaraciones que un tercero interesado esperaría encontrar en los estados financieros).**
- 2. Indique los procesos involucrados en la gestión de los gastos de personal del organismo y la información que debe solicitar para un adecuado conocimiento de los mismos.**
- 3. Con la información anteriormente obtenida ¿qué trabajos deben efectuarse?**
- 4. Determine cinco ejemplos de potenciales riesgos inherentes y cinco riesgos de control interno e indique el proceso al que se refieren.**





FIRMADO POR

Marta Chastel Mazarrero
Cap. de l'àrea econòmic administratiu
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

5. **Detalle los principales procedimientos de auditoría¹ que integran el programa de trabajo, su finalidad, y la documentación necesaria para su ejecución.**
6. **Evalúe la razonabilidad de las variaciones en las obligaciones reconocidas de 2022 con respecto a 2021 teniendo en cuenta que el porcentaje máximo de aumento legalmente establecido es del 3% e indique, en su caso, las actuaciones a realizar en la auditoría.**
7. **Contabilice de conformidad con el PGCP los gastos de personal del ejercicio 2022 teniendo en cuenta la liquidación del presupuesto y conociendo que los gastos de acción social han ascendido a 39.424 euros y las deducciones por IRPF y Seguridad Social han sido del 26,2% y 5%, respectivamente.**
8. **Indique cómo verificar los saldos de las cuentas 475 y 476 que ascienden a 31 de diciembre de 2022 a 306.033 euros y 231.750 euros, respectivamente.**
9. **En la revisión de la nómina de octubre de 2 trabajadores, de una muestra de 7 seleccionados para su revisión, usted observa que dos conceptos retributivos no se ajustan a los previstos en la RPT, por los siguientes importes:**

Trabajador	Conceptos retributivos		
	CR1	CR2	CR3
Administrativo muestra	100	300	500
Administrativo RPT	150	300	400
	-50	0	100
Técnico gestión muestra	200	500	1.000
Técnico gestión RPT	200	500	800
	0	0	200

¿Qué impacto tendría esta evidencia en el trabajo de auditoría?

¹ una vez evaluado el riesgo inherente y el control interno.





FIRMADO POR

Marta Chastel Mazarredo
Cap de l'àrea econòmica administrativa
26/05/2023



SINDICATURA DE COMPTES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Personal

TERCER SUPUESTO: Contabilidad y auditoría: 11 PUNTOS.

Apartado B: 3 Puntos.

La Tesorería de "TODOS TRABAJAN" se compone de una caja para pequeños pagos y de cuentas en 3 entidades bancarias, con el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2022:

Cuenta	Descripción	Saldo
570 CAJA		3.200
571 Bancos e instituciones de crédito		8.117.897
5710 Banco 1		3.248.326
5711 Banco 2		540.003
5712 Banco 3		4.329.568
Total efectivo y otros activos equivalentes		8.121.097

CUESTIONES A RESOLVER:

1. Para el **inicio de la revisión** a realizar en esta área ¿**qué información** debe obtenerse del organismo?
2. ¿**Cómo debe efectuarse la circularización o confirmación directa de saldos?** ¿**Qué información se solicita?** ¿**Qué procedimientos deben seguirse en caso de no obtener la confirmación?**
3. **Una vez obtenida la confirmación directa de saldos ¿qué procedimientos de auditoría deben ejecutarse? ¿Por qué? Poner un ejemplo.**
4. **Procedimientos de auditoría en caso de detectar una salida de fondos del Banco 1 de 40.000 euros de fecha 13 de mayo de 2022 no registrada en contabilidad.**

